

La profesionalización de funcionarios y servidores públicos

ROSARIO A. MENDIETA HERRERA*

Ya desde hace un par de semanas se han publicado diversas notas periodísticas donde se menciona que autoridades municipales están desarrollando o pondrán en marcha acciones específicas sobre la violencia de género y la trata de personas.

Esto nos lleva a reflexionar en dos sentidos ¿Cuánto conocen estos actores sobre el problema? ¿Cómo y con qué recurso implementarán dichas acciones? Pongo sobre la mesa estas dos preguntas partiendo de la experiencia previa que el Observatorio de Violencia de Género y Trata de Personas (OVSGTP) registro en el anterior período de administración pública municipal (2008-2011), en donde a través de talleres de capacitación dirigidos a servidoras y servidores públicos, así como la solicitud de información cada trimestre sobre el número de casos de violencia atendido y de trata de personas, se logró diagnosticar el conocimiento que éstos tenían sobre dichas problemáticas.

De estas acciones se obtuvo que sobre el conocimiento legal y análisis contextual y sociocultural con el que contaban las y los servidores públicos era limitado; esto se debía a dos causas sustanciales, la primera que nos encontramos, es que en estos espacios -ámbito municipal- existía un bajo perfil, tanto escolar como de formación profesional de quienes atendían el problema, y los que contaban con alguna formación profesional, por un lado, ésta no respondía a la que se requiera o bien carecían de un análisis con perspectiva de género y poca sensibilización para atender de manera integral el problema de la violencia y trata de personas.

Una segunda dificultad que se identificó es que los recursos económicos, humanos y materiales destinados a la atención de la violencia de género y la trata de personas eran mínimos y en algunos de los casos era inexistente, aunado incluso, a la falta de voluntad para hacer algo ante dichas problemáticas.

Estos factores ya mencionados, condicionaron y dificultaron en la administración pasada una atención integral hacia la ciudadanía y principalmente a los sectores totalmente vulnerables: las mujeres y la niñez, lo que se reflejó en los más de 10 mil casos registrados en 20 municipios que monitoreó el OVSGTP.

En esta nueva administración (enero de 2011-diciembre de 2014) y en nuestro primer recorrido como Observatorio de Violencia de Género y Trata de Personas, en diversos municipios del estado, nos hemos encontrado que para las y los presidentes municipales, no resulta primordial capacitar y profesionalizar en el tema de violencia de género y trata de personas a las y los servidores públicos que con ellos colaboran.

Si bien las y los alcaldes argumentan que cuentan con personal formado profesionalmente y con “el perfil adecuado” para desempeñarse en el cargo que se les ha encomendado, esto no es garantía de que tengan el conocimiento adecuado sobre la problemática de la violencia de género y la trata de personas y la sensibilización para atender a las víctimas de estos delitos; ya que desafortunadamente la formación de los y las profesionistas carece o apenas sí tiene una mínima formación en derechos humanos y perspectiva de género, y al ser el problema de la trata de personas -por ejemplo- un fenómeno de reciente presencia como problema público, aún hay mucho que aprender sobre éste.

Aunado a lo anterior, en los municipios no existen presupuestos con perspectiva de género, ni sensibles al fenómeno de la trata de personas, lo cual hace más difícil la prevención, atención y sanción a agresores; y muestra de lo anterior es que en los municipios donde existen instancias de la mujer, éstas, además de no contar con recursos económicos propios y etiquetados, operan sin personal humano suficiente y la mayoría de estas ellas dependen y sobreviven de la gestión de recursos económicos que hacen al Inmujeres, el cual libera apoyos vía convocatoria, la cual emite para desembolsar el presupuesto asignado al Fondo de Apoyo a Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM).

Cómo estará la situación económica en los municipios, que en Tlaxcala, algunos alcaldes con tal de allegarse presupuesto federal del Inmujeres han tenido que inventar que las instancias de la mujer son organismos desconcentrados al interior de la infraestructura municipal, es decir que están a nivel de dirección y coordinación con presupuesto propio y que fueron creados en sesión de cabildo y que además no pertenecen al DIF municipal de ese lugar, pues es requisito de Inmujeres que para participar en la convocatoria del FODEIMM no lo gestione tãngana regidora, ni el Sistema de DIF municipal.

Sin embargo la realidad es que esos alcaldes “asesorados” por personajes que han hecho del tema de género un excelente negocio lucrativo, ni crearon las instancias en sesión de cabildo y además el mismo personal que labora en DIF municipal, lo hace pasar como él o la responsable de la instancia de la mujer y en estos momentos ya muy contentos están en espera de que su proyecto con el que participaron en la convocatoria sea aprobarlo.

Todo este panorama, realmente hace predecible que las mujeres de la entidad seguirán en las mismas condiciones de desigualdad e inequidad, pues las autoridades están más preocupadas en planear y ejecutar acciones que están encaminadas a que las mujeres sólo cumplan su rol de madres y esposas, y no de ciudadanas con posibilidades a ejercer plenamente sus derechos.

*** Colectivo Mujer y Utopía AC**